MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, este 14 de junio de 2026, el distrito de Huaricolca conmemora con profundo orgullo su Sexagésimo Octavo Aniversario de su Creación Política, fecha que evoca la promulgación de la ley que oficializó su creación con la Ley N° 13011 el 14 de junio de 1958, durante el segundo gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche. Esta trascendental fecha constituye un hito de especial significado histórico, social y cultural para sus habitantes, quienes, generación tras generación, han preservado con orgullo su identidad, tradiciones y valores.

Que, el distrito de Huaricolca es uno de los nueve distritos que conforman la Provincia de Tarma, ubicada en el Departamento de Junín, en la sierra central de Perú. Este distrito comprende de 28 centros poblados: Áncash, Apaycanchilla, Arasgrande, Ayabamba, Carampapoti, Congas Antacucho, Cr-uzpampa, Hacienda Pacchachaca, Hacienda Pampacancha, Hacienda Paucarcancha, Hacienda Santa Rosa de Tico, Huallquin Grande, Huancajayan, Huancal, Huaricolca, Huaylara, Huaynacancha / Huaylachanchan, Incapuquio, Millpopampa, Puti, Rupas, Shalahuacta, Shuitomarca, Shururuyoc, Suacancha, Sururuyoc y Yacojanan. Cuenta con una Superficie Total de 162.31 km2, una altitud promedio de 3796 m.s.n.m.

Que, la etimología de Huaricolca cuenta con diversas interpretaciones de origen quechua, todas vinculadas a la historia, la naturaleza y la cosmovisión andina. Una de ellas asocia “Huari” con una mujer mítica protectora de un puquial y “Colca” con un antiguo jefe o señorío local. Otra interpreta “Huari” como una cueva o abrigo rocoso de donde nace un manantial, mientras que “Colca” deriva de “Qollqe”, que significa “plata” o “mina”. Una tercera versión relaciona “Huari” con una cueva sagrada donde se encuentra una piedra venerada y “Colca” con un granero o depósito de alimentos. En conjunto, Huaricolca puede entenderse como un lugar sagrado asociado a cuevas, manantiales y espacios de almacenamiento comunitario.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777

Que, la economía de Huaricolca se basa en la agricultura, la ganadería, la minería y la artesanía. Actualmente, la comunidad impulsa la agricultura orgánica con el objetivo de convertirse en la primera comunidad campesina orgánica del Perú, promoviendo cultivos libres de agroquímicos como la papa, la cebada y el olluco. Esta iniciativa busca proteger el medio ambiente, mejorar la salud de los consumidores y rescatar prácticas agrícolas ancestrales.

Que, siendo esta una fecha de especial significado histórico y profundo valor para los habitantes de Huaricolca, así como para la región Junín, corresponde a la Representación Nacional rendir homenaje a este distrito que, con esfuerzo, tradición y espíritu de superación, contribuyen permanentemente al desarrollo de la Nación.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar un cálido y fraterno saludo, así como una sincera felicitación y merecido reconocimiento al distrito de Huaricolca de la provincia de Tarma, departamento de Junín, con motivo de su Aniversario de creación política, destacando su rica historia, la fortaleza de sus tradiciones y manifestaciones culturales, así como su destacada vocación agrícola, que contribuye al desarrollo y bienestar de su población.

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento al Señor Sr. Yerson Fredy Ingaruca Esteban, alcalde de la Municipalidad Distrital de Huaricolca, para que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación; salud, policiales, militares, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este hermoso e importante distrito.

Lima, junio de 2026

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

DJH/mngzs